



Consejo de Seguridad

Distr.: General
6 de septiembre de 2019
Original: Español

Informe del Secretario General sobre la Situación en la República Bolivariana de Venezuela

Resumen

El 26 de enero de 2019, “La situación de la República Bolivariana” fue introducida como orden del día del Consejo de Seguridad. Desde 10 de abril de 2019, fecha de la cuarta reunión y del último informe del Secretario General, la crisis de Venezuela se agudizó considerablemente.

La inestabilidad en Venezuela es consecuencia de una crisis multidimensional: económica, política y humanitaria. Con la caída de los precios del petróleo, los ingresos han disminuido y perjudicado las inversiones y gastos gubernamentales. En agosto, nuevas sanciones unilaterales fueron impostas a Venezuela por los Estados Unidos.

Aunque las iniciativas de negociación sigan bajo la mediación de Noruega, las dos partes, gobierno venezolano y oposición, no han logrado establecer un acuerdo político. Las confrontaciones siguen en las calles y algunas prisiones arbitrarias fueron reportadas.

Hasta ahora, 4 millones de venezolanos han emigrado para los países vecinos. Tanto los refugiados como los desplazados internos necesitan de asistencia humanitaria y las Naciones Unidas están implementando un plan de respuesta. Faltan recursos para financiar la asistencia adecuada y garantizar el bienestar de todos.

Contenido

Antecedentes	3
Posibles desafíos, problemas y cuestiones que el Consejo de Seguridad debe abordar ...	4
Recomendaciones y sugerencias, prioridades para acciones futuras.....	9
Otras lecturas.....	10
Bibliografía	11

Antecedentes

1. El abril de 2013, Nicolás Maduro venció las elecciones presidenciales y asumió como sucesor de Hugo Chávez. Desde su elección, Maduro ha enfrentado dura oposición y acusaciones de fraude en los procesos electorales. Durante sus dos primeros años de gobierno, hubo protestas en algunas partes de Venezuela.
2. El diciembre de 2015, la oposición conquistó la mayoría en la Asamblea Nacional, dificultando la aprobación de proyectos nacionales del gobierno. En 2017, en un esfuerzo de contener la Asamblea Nacional, el Tribunal Superior creó una Asamblea Constituyente que debería asumir algunas de las responsabilidades del poder legislativo. Desde entonces, la polarización en Venezuela ha aumentado y todas las iniciativas de diálogo entre el gobierno y la oposición han fracasado¹.
3. Nuevas elecciones fueron convocadas en mayo de 2018 y Nicolás Maduro logró vencerlas. El enero del año siguiente, Maduro empezó su segundo término bajo fuertes críticas de la oposición. La Organización de los Estados Americanos (OEA) había declarado que no reconocía la legitimidad del gobierno venezolano. El 23 de enero, trece días después del juramento del presidente, el líder de la Asamblea Nacional, Juan Guaidó, se autoproclamó presidente interino de Venezuela respaldándose en un artículo de la Constitución Venezolana. La polarización política desencadenó una serie de protestas en todo el país².
4. La crisis política se añadió a una crisis económica anterior, que ya afectaba Venezuela en los últimos años. La economía nacional es altamente dependiente del petróleo y, desde la caída de los precios del producto en el mercado internacional, ha enfrentado una recesión³. En 2016, el gobierno anunció un estado de “excepción y emergencia económica” que se ha mantenido hasta ahora. La hiperinflación afectó los salarios y disminuyó el poder de compra de la población venezolana⁴.

¹ Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, *Acta de Reunión – La situación en La República Bolivariana de Venezuela*, S/PV.8452 (26 de enero de 2019), disponible en <https://undocs.org/es/S/PV.8452>.

² Idem.

³ Idem.

⁴ Naciones Unidas, Consejo de Derechos Humanos, *Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela*, A/HRC/41/18 (4 de julio de 2019), disponible en https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/A_HRC_41_18_SP.pdf.

5. Al mismo tiempo, frente a la crisis, hubo una aguda escasez de alimentos. Venezuela importa hasta el 75 por ciento de sus alimentos y debido a la caída de ingresos, el gobierno no pudo mantener su nivel de importaciones⁵.
6. En 2016, el gobierno creó los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP), cuya función es ofrecer asistencia alimentaria a la población. Otras políticas de asistencia han sido creadas, como el “Carnet”, por lo cual el gobierno transfiere dinero para familias de bajo ingreso⁶.
7. Ese contexto de inestabilidad resultó en una crisis humanitaria en Venezuela. Muchos venezolanos optaron por salir de su país, empezando un flujo de migración de grande magnitud tanto hasta los países vecinos como entre diferentes regiones de Venezuela.

Posibles desafíos, problemas y cuestiones que el Consejo de Seguridad debe abordar

8. La situación en la República Bolivariana de Venezuela es motivo de gran preocupación porque representa una situación vulnerable que podría intensificarse en tensiones crecientes. En consecuencia, este ítem de la agenda debe tratarse como una crisis multidimensional que presenta desafíos en diferentes áreas, las cuales debo destacar en las siguientes subsecciones.

Situación política

9. Desde febrero, la situación política del país ha empeorado por la disputa entre las dos partes.
10. Después de su autoproclamación como presidente interino, Juan Guaidó declaró que enviaría a Venezuela suministros médicos y otros recursos humanitarios, con el apoyo de los Estados Unidos, Brasil y Colombia. Sin embargo, el gobierno venezolano acusó Guaidó de interferencia en el territorio y cerró las fronteras de Venezuela con estos vecinos. Rusia y China enviaron recursos al gobierno, que les distribuyó a la población⁷.

⁵ Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, *Acta de Reunión – La situación en La República Bolivariana de Venezuela*, S/PV.8506 (10 de abril de 2019), disponible en <https://undocs.org/es/S/PV.8506>.

⁶ Naciones Unidas, Consejo de Derechos Humanos, *Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela*, A/HRC/4118 (4 de julio de 2019), disponible en https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/A_HRC_41_18_SP.pdf.

⁷ Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, *Acta de Reunión – La situación en La República Bolivariana de Venezuela*, S/PV. 8472 (26 de febrero de 2019), disponible en <https://undocs.org/es/S/PV.8472>.

11. El 30 de abril de 2019, Juan Guaidó instó a las fuerzas armadas a desertar el gobierno y promover un golpe de Estado, a lo que Maduro contestó llamando sus apoyadores a confrontar la oposición. Eso resultó en más enfrentamientos y en el uso excesivo de la fuerza⁸.
12. A lo largo de las fronteras de Venezuela con Colombia y Brasil, se aumentó la presencia de las fuerzas armadas y se registraron incidentes violentos entre grupos progubernamentales y grupos pro-oposición. Michelle Bachelet, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas (ACNUDH) para los Derechos Humanos, condenó la fuerza excesiva supuestamente utilizada por las fuerzas armadas para contener la escalada de tensiones y la violencia. La Alta Comisionada alertó para la posibilidad de violación de los derechos humanos en estos episodios de enfrentamiento⁹.
13. Entre enero y mayo de 2019, ocurrieron alrededor de 4,000 manifestaciones políticas en Venezuela. Según el gobierno venezolano, hubo 29 muertes en el contexto de las manifestaciones. La ACNUDH alertó en su informe que durante las manifestaciones hubo detenciones arbitrarias de personas ligadas a la oposición. Según los datos del informe, 10 personas fueron comprobadamente detenidas arbitrariamente este año¹⁰.
14. Las respuestas internacionales a la crisis política de Venezuela han sido variadas, pero todas exhortan a las partes que acepten el diálogo. Yo, como Secretario-General de las Naciones Unidas, bajo las orientaciones del Consejo de Seguridad, me encontré con el ministro de las Relaciones Exteriores de Venezuela, con miembros de la oposición y con el Grupo de Lima para facilitar el diálogo entre las partes¹¹.
15. Los países de la región crearon en 2017 el Grupo de Lima, cuyo objetivo es abordar la cuestión venezolana. En 2019, frente la crisis política, la mayoría de los miembros del grupo ha declarado su apoyo al presidente encargado, Juan Guaidó. El Grupo considera el gobierno de Maduro ilegítimo y antidemocrático. Sin embargo, los miembros subrayan que cualquier transición en Venezuela para que sea democrática y pacífica debe ser hecha por los venezolanos. El Grupo de

⁸ Naciones Unidas, Consejo de Derechos Humanos, *Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela*, A/HRC/41/18 (4 de julio de 2019), disponible en https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/A_HRC_41_18_SP.pdf.

⁹ Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, *Acta de Reunión – La situación en La República Bolivariana de Venezuela*, S/PV.8506 (10 de abril de 2019), disponible en <https://undocs.org/es/S/PV.8506>.

¹⁰ Naciones Unidas, Consejo de Derechos Humanos, *Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela*, A/HRC/41/18 (4 de julio de 2019), disponible en https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/A_HRC_41_18_SP.pdf.

¹¹ Naciones Unidas, UN News Centre, *UN chief calls for 'maximum restraint' in Venezuela amid uncertainty over coup attempt reports*, 30 de abril de 2019, disponible en <https://news.un.org/en/story/2019/04/1037591>.

Lima también se ha organizado para ofrecer asistencia humanitaria a los venezolanos y preparar un plan regional de migración¹².

16. La Organización de los Estados Americanos (OEA) rechazó la legitimidad del gobierno de Nicolás Maduro y declaró su apoyo a lo presidente interino, Guaidó. La OEA ha reconocido un representante de Guaidó en sus reuniones regulares. Los informes presentados en la organización han reforzado las violaciones de derechos humanos en Venezuela¹³.
17. El gobierno de Noruega empezó en mayo esfuerzos de facilitación de negociaciones entre las partes involucradas en la situación de Venezuela. Las negociaciones de Oslo no han obtenido avances hasta ahora, pero siguen ocurriendo con objetivo de llegar a una resolución pacífica para la crisis de Venezuela¹⁴.

Situación económica

18. La economía venezolana se deterioró considerablemente en el último año. Según las estimativas del Fondo Monetario Internacional, en 2019, la contracción de la economía será de 35%. En que pese que el gobierno ha creado iniciativas para evitar la agudización de la crisis, Venezuela se encuentra todavía en una situación de grave recesión económica¹⁵.
19. El gobierno ha ofrecido subsidios a la población y determinado aumentos en el presupuesto, pero con la caída del poder adquisitivo, los salarios siguen siendo insuficientes para las necesidades básicas. El informe de la ACNUDH indicó que el salario mínimo actual cubre alrededor de 5% de la canasta básica de alimentos¹⁶.

¹² Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, *Acta de Reunión – La situación en La República Bolivariana de Venezuela*, S/PV. 8472 (26 de febrero de 2019), disponible en <https://undocs.org/es/S/PV.8472>.

¹³ Organización de los Estados Americanos, Centro de Prensa, *Grupo de Trabajo sobre Migrantes Venezolanos de la OEA llama a otorgarles estatus de refugiado y crear tarjeta de identidad regional*, 28 de junio de 2019, disponible en: https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-048/19.

¹⁴ Naciones Unidas, Press Release, *Secretary-General Welcomes Continued Negotiations to End Venezuela Crisis*, (SG/SM/19688), 02 de agosto de 2019, disponible en: <https://www.un.org/press/en/2019/sgsm19688.doc.htm>.

¹⁵ International Monetary Fund, Press Center, *Transcript of Press Conference for Regional Economic Outlook for Latin America and the Caribbean*, 30 de julio de 2019, disponible en: <https://www.imf.org/en/News/Articles/2019/07/30/tr07292019-transcript-of-press-conference-for-reo-for-latin-america-and-the-caribbean>.

¹⁶ Naciones Unidas, Consejo de Derechos Humanos, *Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela*, A/HRC/41/18, 4 de julio de 2019, disponible en https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/A_HRC_41_18_SP.pdf.

20. Según datos del Banco Mundial, en 2015, alrededor de 35% de la población venezolana estaba en situación pobreza. Hoy se calcula que ese porcentaje alcance más de 60%¹⁷.
21. En 2016, según datos de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe, la tasa de desempleo en Venezuela era de 7.3%¹⁸.
22. Venezuela ha sido sometida a sanciones unilaterales por parte de Estados Unidos. Hasta ahora, tres sanciones fueron impuestas: en agosto de 2017, enero de 2019 y agosto de 2019. Las sanciones restringen la compra del petróleo venezolano por Estados Unidos y sus colaboradores comerciales, limitan el movimiento de algunos altos funcionarios del gobierno de Venezuela, confíscan el comercio de armas y congelan activos¹⁹.
23. El 8 de agosto de 2019, la Alta Comisaria de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos declaró que, aunque las medidas coercitivas unilaterales sean selectivas y direccionadas, ellas afectan el principal origen de ingresos del gobierno venezolano. En consecuencia, la capacidad de inversiones del gobierno queda comprometida y los efectos indirectos van afectar a la población venezolana²⁰.

Situación Humanitaria

24. Como consecuencia de las crisis económica y política, Venezuela sigue enfrentando también una aguda crisis humanitaria. Según datos del Fondo de las Naciones Unidas para los Niños (UNICEF), 7 millones de personas necesitan asistencia humanitaria en Venezuela, de las cuales alrededor de 3 millones son niños²¹.
25. El Plan de Respuesta Humanitaria de Venezuela, elaborado por la Oficina de las Naciones Unidas para Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) tem por objetivo alcanzar alrededor de 3 millones de personas.

¹⁷ Banco Mundial, Datos, *Tasa de incidencia de la pobreza, sobre la base de la línea de pobreza nacional (% de la población)*, 2015, disponible en <https://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.NAHC>.

¹⁸ Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, *Venezuela: perfil nacional sócio-demográfico*, 2019, disponible en https://estadisticas.cepal.org/cepalstat/Perfil_Nacional_Social.html?pais=VEN&idioma=spanish.

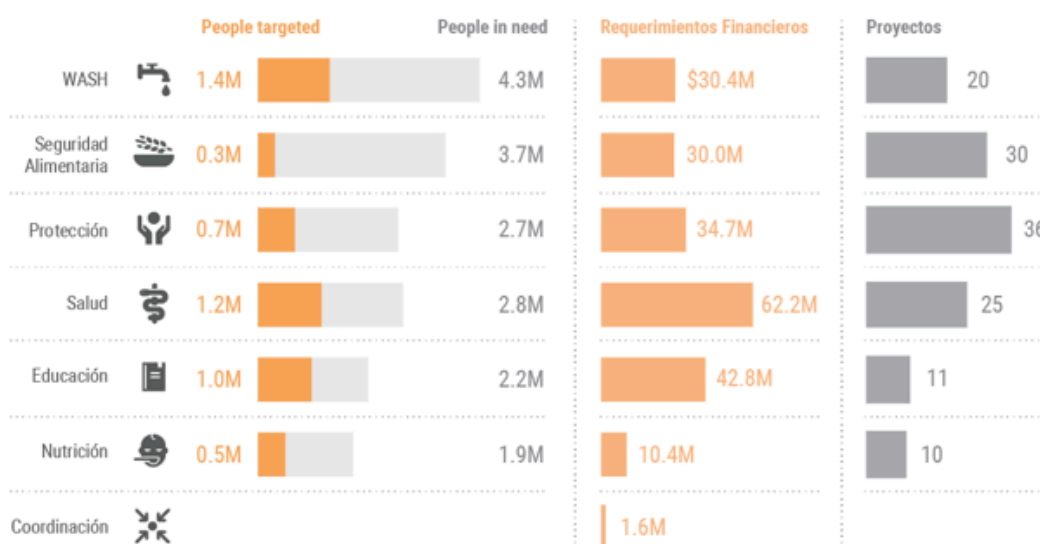
¹⁹ Naciones Unidas, Consejo de Derechos Humanos, *Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela*, A/HRC/41/18, 4 de julio de 2019, disponible en https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/A_HRC_41_18_SP.pdf.

²⁰ Naciones Unidas, United Nations Human Rights – Office of the High Commissioner, *Statement by Michelle Bachelet on recente sanctions imposed on Venezuela*, 8 de agosto de 2019, disponible en <https://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=24882>.

²¹ United Nations Children's Fund, *Venezuela Situation Report*, junio 2019, disponible en <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/UNICEF%20Venezuela%20Situation%20Report%20-%20June%202019.pdf>.

26. Los grupos más vulnerables, como niños, mujeres y ancianos son los más afectados por la crisis. Muchos niños están sin asistencia de salud y sin acceso a educación. La inseguridad alimentaria también es grave, principalmente para los venezolanos más pobres y los migrantes.
27. Además de OCHA, otras organizaciones, tanto de las Naciones Unidas como no gubernamentales, ofrecen asistencia en Venezuela en asociación con los ministerios nacionales, como la Cruz Roja y Cáritas. El gobierno reabrió las fronteras para garantizar la distribución de asistencia por parte de estas organizaciones.
28. La ilustración 1, a continuación, presenta las estimativas para asistencia humanitaria en Venezuela:

Ilustración 1 – Venezuela: Población con Necesidades y Metas por Clúster



Fuente: Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (2019).

29. La estrategia humanitaria de OCHA prioriza tres objetivos: (1) garantizar asistencia a los grupos más vulnerables, como niños y mujeres; (2) reforzar los mecanismos institucionales de asistencia; (3) garantizar la resiliencia de la población. Todos los planes de asistencia se organizan con asistencia del gobierno y deben seguir las reglas de la asistencia: humanidad, imparcialidad, neutralidad e independencia²².
30. Los requerimientos financieros son uno de los principales obstáculos para la asistencia humanitaria. Se calcula que sean necesarios US\$ 233 millones para que

²² Naciones Unidas, Office for the Coordination of Humanitarian Affairs, *Venezuela*, 2019, disponible en <https://www.unocha.org/venezuela>.

todos los proyectos sean implementados. Los recursos vienen de las contribuciones de países²³.

31. La crisis humanitaria también resultó en un gran flujo migratorio: 4 millones de venezolanos han salido de su país de origen hasta los países vecinos. Hasta julio de 2019, Colombia recibió 1.3 millones de venezolanos, Perú con 768,000, Ecuador, 263,000, Argentina, 30,000 y Brasil, 96,000. Además de estas naciones, los países de América Central y Caribe también recibieron flujos de refugiados venezolanos.
32. A continuación, la ilustración presenta, según datos de la Organización Internacional para Migración (IOM) y del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), los principales destinos de los venezolanos que deciden migrar²⁴:

Ilustración 2 – Venezuela: Flujos Migratorios para América Latina



²³ Idem.

²⁴ Naciones Unidas, Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela, *Regional Refugee and Migration Response Plan*, enero de 2019, disponible en https://www.iom.int/sites/default/files/press_release/file/rmrp_venezuela_2019_onlineversion_final.pdf.

Fuente: Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela (2019).

33. Los países receptores han creado el Plan de Acción de Quito para Movilidad humana de venezolanos, que determina prioridades y refuerza la coordinación para garantizar la asistencia a los venezolanos que migran a los países vecinos. El plan fue creado para evitar que los crecientes flujos tengan un impacto desestabilizador en la región²⁵.
34. La principal preocupación es que la crisis humanitaria tenga un efecto de contaminación en los países vecinos, perjudicando la capacidad de los gobiernos locales de ofrecer condiciones adecuadas a los migrantes y a sus poblaciones nacionales.

Recomendaciones y sugerencias, prioridades para acciones futuras

35. La crisis multidimensional de Venezuela se agudizó desde enero, cuando el Consejo de Seguridad incluyó la situación de este país en su agenda.
36. Los miembros del Consejo de Seguridad deben, en primer lugar, garantizar que el bienestar de los refugiados sea alcanzado y que las Naciones Unidas ofrezcan asistencia a los países receptores de los venezolanos.
37. El mandato del Consejo de Seguridad está relacionado al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La primera opción es la resolución pacífica de controversias. Por lo tanto, los miembros deben considerar cómo abordar la situación de Venezuela para evitar la escalada de tensiones.
38. Las organizaciones y grupos regionales podrían tener un papel clave en estas negociaciones. El Consejo de Seguridad debe considerar como construir un proceso de negociación inclusivo, con la cooperación de los actores regionales.
39. La prioridad es contornar la crisis humanitaria. Por lo tanto, el Consejo debe analizar la relación entre la crisis humanitaria, económica y política para crear soluciones sostenibles para Venezuela.
40. Hay que considerar también hasta que punto la comunidad internacional debe ofrecer ayuda, o interferir en la situación venezolana.

Otras lecturas

²⁵ Idem.

1. CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS (CSNU). *Acta de Reunión – La situación en La República Bolivariana de Venezuela*, 26 de febrero de 2019, S/PV.8476. Disponible en: <<https://undocs.org/es/S/PV.8476>>. Consultado 8 de agosto de 2019.
2. CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS (CSNU). *Estados Unidos de América: proyecto de resolución*, 28 de febrero de 2019, S/2019/186. Disponible en: <<https://undocs.org/es/S/2019/186>>. Consultado 8 de agosto de 2019.
3. CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS (CSNU). *Federación de Rúsia: proyecto de resolución*, 28 de febrero de 2019, S/2019/190. Disponible en: <<https://undocs.org/es/S/2019/190>>. Consultado 8 de agosto de 2019.
4. OFICINA DEL COORDINATOR RESIDENTE DE VENEZUELA. *Venezuela – UN Humanitarian Scale-up: situatioon Report*. enero-abril de 2019. Disponible en: <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/201905016_venezuela_scaleup_sitrep_may2019_0_final_en.pdf>. Consultado 7 agosto de 2019.
5. GRUPO DE LIMA. “Lima Group Declaration”. In: *Sítio web oficial del Gobierno de Canadá*, 4 de febrero de 2019. Disponible en: <<https://www.canada.ca/en/global-affairs/news/2019/02/lima-group-declaration-february-04-2019.html>>. Consultado 7 agosto de 2019.

Bibliografía

- BANCO MUNDIAL. “Tasa de incidencia de la pobreza, sobre la base de la línea de pobreza nacional (% de la población)”. In: *Sítio web web oficial del Banco Mundial*, 2019. Disponible en: <<https://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.NAHC>>. Consultado 8 agosto de 2019.
- COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL). “Venezuela: perfil nacional sócio-demográfico”. In: *Sítio web oficial de la Comisión Económica para América Latina y Caribe*, 2019. Disponible en: <https://estadisticas.cepal.org/cepalstat/Perfil_Nacional_Social.html?pais=VEN&idioma=spanish>. Consultado 10 agosto de 2019.
- CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS DE LAS NACIONES UNIDAS, *Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en la República Bolivariana*

- de Venezuela*, A/HRC/4118, 4 de julio de 2019. Disponible en: <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/A_HRC_41_18_SP.pdf>. Consultado 9 agosto de 2019.
- CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS (CSNU). *Acta de Reunión – La situación en La República Bolivariana de Venezuela*, 26 de enero de 2019, S/PV.8452. Disponible en: <<https://undocs.org/es/S/PV.8452>>. Consultado 8 de agosto de 2019.
 - _____. *Acta de Reunión – La situación en La República Bolivariana de Venezuela*, 26 de febrero de 2019, S/PV. 8472. Disponible en: <<https://undocs.org/es/S/PV.8472>>. Consultado 8 de agosto de 2019.
 - _____. *Acta de Reunión – La situación en La República Bolivariana de Venezuela*, 10 de abril de 2019, S/PV.8506. Disponible en: <<https://undocs.org/es/S/PV.8506>>. Consultado 8 de agosto de 2019.
 - INTERNATIONAL MONETARY FUND (IMF). “Transcript of Press Conference for Regional Economic Outlook for Latin America and the Caribbean”. In: *Sítio web web oficial del Fondo Monetario Internacional*, 30 de julio de 2019. Disponible en: <<https://www.imf.org/en/News/Articles/2019/07/30/tr07292019-transcript-of-press-conference-for-reo-for-latin-america-and-the-caribbean>>. Consultado 8 agosto de 2019.
 - ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS. “Grupo de Trabajo sobre Migrantes Venezolanos de la OEA llama a otorgarles estatus de refugiado y crear tarjeta de identidad regional”. In: *Sítio web oficial de la Organización de los Estados Americanos*, 28 de junio de 2019. Disponible en: <https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-048/19>. Consultado 11 de agosto de 2019.
 - PLATAFORMA DE COORDINACIÓN PARA REFUGIADOS Y MIGRANTES DE VENEZUELA. *Regional Refugee and Migration Response Plan*, enero de 2019. Disponible en: <https://www.iom.int/sites/default/files/press_release/file/rmrp_venezuela_2019_onlineversion_final.pdf>. Consultado 11 de agosto de 2019.
 - UN NEWS CENTRE. “UN chief calls for ‘maximum restraint’ in Venezuela amid uncertainty over coup attempt reports”. In: *UN News Center*, 30 de abril de 2019. Disponible en: <<https://news.un.org/en/story/2019/04/1037591>>. Consultado 9 de agosto de 2019.
 - UNITED NATIONS, “Secretary-General Welcomes Continued Negotiations to End Venezuela Crisis”. In: *Sítio web oficial de las Naciones Unidas*, 02 de agosto

de 2019, SG/SM/19688. Disponible en: <<https://www.un.org/press/en/2019/sgsm19688.doc.htm>>. Consultado 10 de agosto de 2019.

- UNITED NATIONS CHILDREN’S FUND (UNICEF). “*Venezuela Situation Report*”, junio 2019. Disponible en: <<https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/UNICEF%20Venezuela%20Situation%20Report%20-%20June%202019.pdf>>. Consultado 9 de agosto de 2019.
- UNITED NATIONS HUMAN RIGHTS - OFFICE OF THE HIGH COMMISSIONER. “Statement by Michelle Bachelet on recent sanctions imposed on Venezuela”. In: *Sítio web oficial de la Alto Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos*, 8 de agosto de 2019. Disponible en: <<https://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=24882>>. Consultado 10 de agosto de 2019.
- UNITED NATIONS OFFICE FOR THE COORDINATION OF HUMANITARIAN AFFAIRS. “Venezuela”. In: *Sítio web oficial del escritorio para Coordinación de Asistencia Humanitaria*, 2019. Disponible en: <<https://www.unocha.org/venezuela>>. Consultado 10 de agosto de 2019.